

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1643** OURENSE

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Elba García Álvarez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º seccion I, declaración de concurso 806/2013 se ha dictado en fecha 7 de enero de 2014 auto de declaración de concurso del deudor Excavaciones Barreiro Maside S.L. con CIF nº B-332375727, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lugar de Outeiro Grande n.º 4 de Maside (Ourense).

2.º Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal.

3.º Se ha designado, como administración concursal la letrada Maria Teresa Padrón García, con teléfono n.º 988391582 y fax n.º 988540921, dirección postal en Rua do Paseo, edificio Banesto, n.º 22, 4.ºD, 32003 Ourense, y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: [mpadron@lexleiavogados.com](mailto:mpadron@lexleiavogados.com)

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 9 de enero de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140001998-1